

ADENDA N° 2

**INVITACIÓN PÚBLICA SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITO DE VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL
19 de enero de 2023**

El Banco de Bogotá informa que en ejercicio de la facultad de realizar aclaraciones o modificaciones a la invitación para **“SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CRÉDITO DE VIVIENDA Y LEASING HABITACIONAL”**

DISPONE:

PRIMERO. Informar a los proponentes que por modificaciones requeridas por parte de la Superintendencia Financiera se lleva a cabo una modificación del numeral 3.9 DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO, el cual se relaciona a continuación:

En consideración a que el primer proceso licitatorio de los seguros todo riesgo daño material, incendio y terremoto asociados a crédito de vivienda y leasing habitacional fue declarado desierto, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título III, Capítulo I, numeral 1.2.2.2. El segundo proceso licitatorio puede adjudicarse aun cuando solo participe una entidad aseguradora en el proceso.

En constancia se expide a los (19) días del mes de enero de 2023.

Agradecemos contemplar dichas modificaciones.

BANCO DE BOGOTÁ